

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS

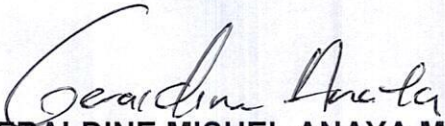
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO : EXPEDIENTE No. **19012023005** - INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO – MUERTE.

PARTES : APODERADOS JUDICIALES, PARTES Y DEMÁS INTERESADOS

AUTO : En atención al auto de fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual se fija fecha y hora para la práctica de los testimonios de los señores **Lucas Velásquez Restrepo** y **Freiner Ávila**, reprogramados en audiencia celebrada el día veintidós (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025), motivo por el cual se fija para el día **jueves veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**, a partir de las 09:30 horas, para llevar a cabo la diligencia de audiencia.

Por secretaría se fija el presente estado con inserción de la providencia, el día diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) siendo las 08:00 horas hasta las 18:00 horas, en la cartelera pública del Despacho y en el portal web de la entidad, conservándose en línea para consulta permanente por cualquier interesado.


GERALDINE MISHEL ANAYA MARTINEZ
Secretaria sustanciadora CP09

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Coveñas, 18 de septiembre de 2025

Referencia: 19012023005

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

Visto el proceso de la referencia, adelantado por siniestro marítimo consistente en muerte de Miguel Ángel Velásquez Castrillón relacionada con la operación de la MN DANNA SOFIA I con matrícula CP-09-0990-T, observa el Despacho que en audiencia de fecha 22 de agosto de 2025, se ordenó la reprogramación de la práctica de los testimonios de las siguientes personas:

- LUCAS VELÁSQUEZ RESTREPO, quien declarará sobre el daño moral del que se pretende su reparación, sobre las habilidades de su padre Miguel Ángel Velásquez Castrillón en la natación, sus rutinas de entrenamiento, sus rutas de nado y las medidas de seguridad que este aplicaba en la actividad de nado.
- FREINER ÁVILA para declarar sobre el hábito de las lanchas y su velocidad en la zona, además sobre la ruta de nado de Miguel Ángel Velásquez Castrillón.

En virtud de lo anterior, fíjese para el **jueves veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) desde las 09:30 horas** para llevar a cabo la audiencia, la cual se realizará de manera híbrida, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, en atención de lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 63 de la Ley 2430 de 2024, por lo que desde ahora se les requiere que instalen el programa MICROSOFT TEAMS para realización de esta.

Se requiere a la doctora María Carolina Sampedro Torres para que realice las coordinaciones necesarias con el propósito que los declarantes se presenten a la diligencia de audiencia en la fecha y hora indicada.

Por secretaría crease el enlace para ingreso y suminístrese a las partes y demás interesados con la debida anticipación. Cítese a los declarantes por conducto de la doctora María Carolina Sampedro Torres, para tal efecto líbrense las comunicaciones de rigor.

Notifíquese y cúmplase,

Teniente de Fragata **DANIELA ESTEBAN SÁNCHEZ**
Encargada de las funciones de Capitán de Puerto de Coveñas



Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento se verifica a través del siguiente enlace: <https://verificacion.dgma.gob.gt/verificacion>
Identificador: beXR Epk3 EEqQ MSW aKHD FOZD 9MK=